



VIII SUBIDA A SAN COSME

CAMPEONATO VASCO DE MONTAÑA

25 DE MAYO DE 2024

Reglamento Particular



**VIII SUBIDA A SAN COSME
REGLAMENTO PARTICULAR**

ÍNDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARÍA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCIÓN	Página 6
Artículo 4- VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 8
Artículo 5- SEGUROS	Página 8
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 8
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN-SOLICITUDES	Página 9
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 11
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 11

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 11
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 11
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 11
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 12

ANEXO 1

Verificaciones Administrativas, Técnicas y Zona Asistencia	Página 14
--	-----------



**VIII SUBIDA A SAN COSME
REGLAMENTO PARTICULAR**

PROGRAMA - HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
19-04-24	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaría Permanente
14-05-24	20:00	Cierre de inscripciones	
19-05-24	20:00	Publicación lista de inscritos	
25-05-24	Verificaciones administrativas		Edificio Mancomunidad de Zalla. Servicios Sociales
	09:00 a 11:30	Nº 1 a Nº 61	
	Verificaciones técnicas		Patio del edificio Mancomunidad de Zalla. Servicios Sociales
	09:00 a 12:00	Nº 1 a Nº 61	
	13:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	BI-3621
	14:00	Salida 1º participante Entrenamientos Libres	BI-3621
	A continuación	Entrenamientos oficiales	
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera	
	A continuación	Publicación de resultados	Salida Prueba
19:30	Entrega de Premios y Trofeos	Aranguren	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 19 de abril hasta el 24 de mayo, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 25 de mayo hasta la finalización de la Prueba, en la Oficina Permanente.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA SUBIDA

Desde el día 19 de abril hasta el 24 de mayo, en horario de 18:00 a 21:00 horas, en:

Organizador: Real Peña Motorista Vizcaya
 Dirección: Calle Urkiola 11 – Bajo derecha
 Localidad: 48011 – Bilbao - Bizkaia
 Teléfono: 682 645 755 – 648 024 423 en horario de 18:00 a 20:00
 E-mail: info@rpmv.org
 Web: www.rpmv.org



VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

OFICINA PERMANENTE DE LA SUBIDA

La Oficina Permanente de la Subida, el día 25 de mayo, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Edificio Mancomunidad
Dirección: Barrio La Inmaculada, 15
Localidad: 48850 – Aranguren – Zalla
Teléfono: 699912862
E-mail: info@rpmv.orgm

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 13:30 horas

La Oficina Permanente de la Subida, el día 25 de mayo, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Salida de la Prueba.
Dirección: PK 26,350 de la BI-3621
Localidad: 48860 Zalla - Bizkaia
Teléfono: 699912862

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 13:30 a 19:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Montaña Monoplazas/Turismos
- c) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Montaña
- d) Reglamento Deportivo del Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- e) Reglamento Técnico del Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- f) Reglamento Deportivo Legend
- g) Reglamento Técnico Legend
- h) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

La Real Peña Motorista Vizcaya organiza la VIII Subida a San Cosme que se celebrará el 25 de mayo de 2024.

VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

Nº visado EAF-FVA:

Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Martín Cubillo Valencia
Vocales: D. Ignacio Bañares
D. Francisco Formoso
D. Ignacio Viso

1.3. Oficiales de la Subida

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Juan Luis Iturregi Lic. CD-XX-EUS
D. Lic. CD-XX-EUS
D. Lic. CD-XX-EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Lic. DC-XX-EUS

DELEGADO DE SEGURIDAD

D. Lic. DC-XX-EUS

SECRETARIA DE LA PRUEBA:

D. Lic. SC-XX-EUS

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

CRUZ ROJA

COMISARIOS TÉCNICOS:

Jefe: D. Lic. OC-XX-EUS
D. Lic. OC-XX-EUS
D. Lic. OC-XX-EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. Lic. JOB-XX-EUS

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

La VIII Subida a San Cosme es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

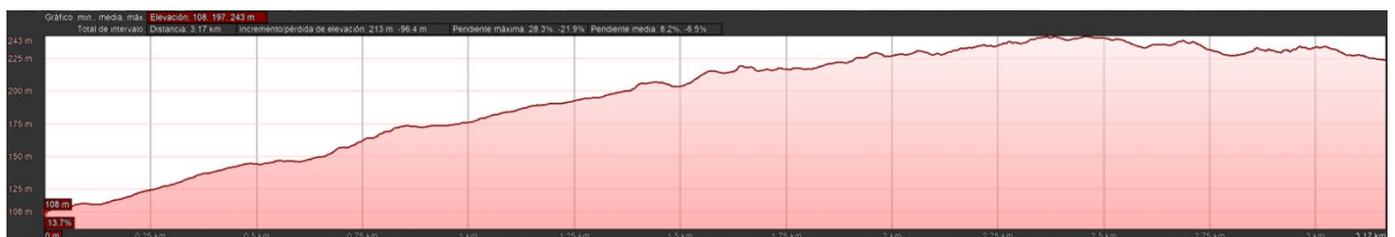
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Vasco de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Vasco de conductores de Montaña
- Trofeo Vasco de Vehículos Históricos de Montaña
- Campeonato Vasco de Regularidad Sport
- Trofeo Vasco de Regularidad
- Campeonato Bizkaino de Montaña de Categoría 1
- Campeonato Bizkaino de Montaña de Categoría 2
- Trofeo Junior Bizkaino de conductores de Montaña
- Trofeo Bizkaino de Vehículos Históricos de Montaña
- Campeonato Bizkaino de Regularidad Sport
- Trofeo Bizkaino de Regularidad
- 1.6 Kopa
- 2.0 Kopa
- Kopa Propulsion
- Trofeo Históricos H1-H2-H3

VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

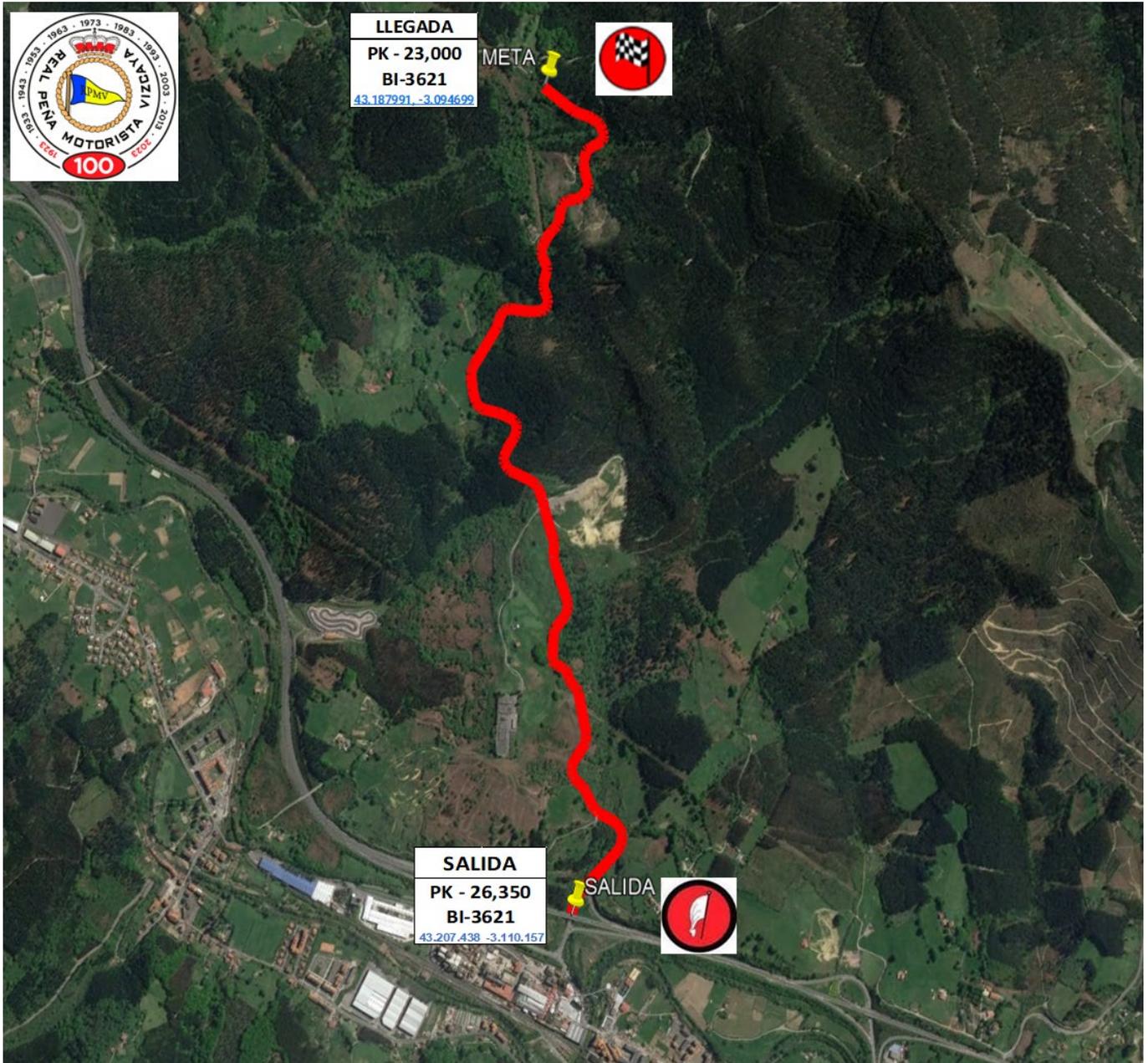
Artículo 3. DESCRIPCIÓN

La Prueba se celebrará en la carretera BI-3621 que une las localidades de Zalla y Gordexola por el alto de San Cosme:

Salida:	BI-3621	P.K. 26,350 altitud 105 m	43.207438 - 3.110157
Llegada:	BI-3621	P.K. 23,000 altitud 224 m	43.187991 - -3.094699
Longitud:	3.200 metros		
Pendiente Media:	8,2%		
Pendiente Máxima:	11,9%		



VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR



VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS

CATEGORÍA 1		CATEGORÍA 2	
Grupo	Performance Factor (PF)	Grupo	Vehículos
1	De 15 a 39	9	CM – MJ – LC – CM Promoción
2	De 40 a 79	10	C3 – CN – F – CM+ – EM – E2SS – E2SC – BN
3	De 80 a 119		
4	De 120 a 159	Junior	Grupos 7 y 8
5	De 160 a 199		
6	De 200 a 269	1.6 Kopa	Grupos 6-7-8 (hasta 1.600cc)
7	De 270 a 340	2.0 Kopa	Grupos 5-6-7-8 (hasta 2.000cc)
8	Más de 340	Propulsión	Grupos: 5-6-7-8 (hasta 2.800cc)

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2024 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día **14 de mayo de 2024** a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse a través on line a través de la página web de la Federación Vasca de Automovilismo <https://eaf-fva.net/> , en el apartado inscripción dentro de la VIII Subida a San Cosme.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción en Velocidad:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **200 €.**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **400 €**

VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

7.2. Derechos de inscripción en Regularidad Sport y Legend:

7.2.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: 85 €

7.2.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 170 €

El importe de la inscripción deberá ser ingresado junto con la formalización de la inscripción a través del sistema online

Banco o Caja:	Banco Santander
Cuenta:	ES78 0049 4613 0020 1618 4148
Titular:	Federación Vasca de Automovilismo

Fecha limite transferencia: 14 de abril
INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

IMPORTANTE. SOLO CATEGORIA 1 (Grupos 1-2-3-4-5-6-7-8)

Será de obligatorio cumplimiento el adjuntar la ficha de identificación del PF del vehículo a la hora de realizar la solicitud de inscripción y detallar el N^a de PF

<https://performancefactor.fia.com/home>

ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PARTICIPANTE LA DE COMPLETAR LOS DATOS REFERENTES AL CALCULO DEL PF DE SU VEHICULOS, ASI COMO LA DE PRESENTAR SU IDENTIFICACION FIA-ID-PF

7.2.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7. La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida de la Prueba.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos:

VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

CRISTAL DELANTERO

UN NUMERO DE 14 CM DE ALTURA. TENDRA UNA SUPERFICIE MAXIMA DE 15 Cm² Y SE SITUARA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DEL CRISTAL DELANTERO, LADO COPILOTO EN TURISMOS, PARTE SUPERIOR DERECHA EN CRISTAL DE POLICARBONATO EN MONOPLAZAS CERRADOS Y EN FRONTAL CERCA DE LA POSICION DE CONDUCCION EN MONOPLAZAS ABIERTOS



PUBLICIDAD Y DORSALES
CAMPEONATO
VASCO DE MONTAÑA

1



DORSAL CON PUBLICIDAD OBLIGATORIA (PUERTAS DELANTERAS)

EL RECUADRO DONDE VAN LOS NUMEROS DE COMPETICIÓN, SERA DE UNAS DIMENSIONES DE 19 X 19 CM. LOS NUMEROS TENDRAN UNAS DIMENSIONES DE 16,5 POR 7,5 CM DE ANCHURA, SIENDO LA ANCHURA DEL TRAZO DE 3 CM.
EL RECUADRO DONDE VA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA SERA DE 19 CM DE ALTO POR 400CM DE LARGO



Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Podrá ser exigido presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- Licencia del Concursante.
- Licencia del piloto.
- Permiso de conducción del piloto.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el Parque de Pre Salida. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la DESCALIFICACION del equipo infractor.

9.4. Una vez finalizada la verificación técnica de cada vehículo, este deberá ser obligatoriamente depositado en el Parque Cerrado..

VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el recorrido de la Prueba desde la publicación del Reglamento hasta el corte de carretera hasta el comienzo de las verificaciones administrativas.

10.2. Serán de obligado cumplimiento:

- a) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- b) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- c) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- d) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el Artículo.12. de los Reglamentos Deportivos del Campeonato Vasco de Montaña de Monoplazas/Turismos.

Artículo 11. PARQUE CERRADO

11.1. Al finalizar las verificaciones no habrá parque cerrado.

11.2. Desde su llegada al final de la Prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de los Comisarios Deportivos, los vehículos permanecerán en parque cerrado.

El Parque Cerrado Final será el Parque Cerrado de Llegada en Aranguren.

Artículo 12. ASISTENCIA

12.1 La zona de Asistencia estará situada en el barrio de Aranguren, según Anexo 2.

12.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

IMPORTANTE:

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).

El incumplimiento de este artículo será sancionado con la no autorización a tomar la Salida o la descalificación de la misma.

Artículo 13. PREMIOS Y TROFEOS

14.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:



**VIII SUBIDA A SAN COSME
REGLAMENTO PARTICULAR**

VELOCIDAD

Se repartirán 2.000€ de la manera siguiente:

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 2

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS SCRATCH CATEGORIA 1

- 1º.- Trofeo y 200€
- 2º.- Trofeo y 150 €
- 3º.- Trofeo y 100€

PREMIOS POR GRUPOS (1 a la 10)

- 1º.- Trofeo y 100€

PREMIOS HISTORICOS

- 1º-H1- Trofeo Piloto
- 1º-H2- Trofeo Piloto
- 1º-H3- Trofeo Piloto

REGULARIDAD SPORT

PREMIOS CLASIFICACIÓN SCRACHT

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto
- 2º.- Trofeo Piloto y Copiloto
- 3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

CLASIFICACIÓN PRE-83

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

PREMIOS PILOTOS JUNIOR

- 1º.- Trofeo y 100 €

PREMIOS 1.6 KOPA

- 1º.- Trofeo

PREMIOS 2.0 KOPA

- 1º.- Trofeo

PREMIOS KOPA PROPULSION

- 1º.- Trofeo

CLASIFICACIÓN TROFEO

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

CLASIFICACIÓN PRE-75

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

CLASIFICACIÓN SIN INSTRUMENTOS

- 1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

14.2. La entrega de trofeos se celebrará en Aranguren, aproximadamente a las 19:30horas.

Bilbao, a 18 de abril de 2024



VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 1

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS. ZONAS DE ASISTENCIA

A

**DESCARGA DE VEHICULOS
PROCEDIMIENTO**

LOS PARTICIPANTES ACCEDERAN A LA ZONA DE DESCARGA (CAMPO DE BALONCESTO) EXCLUSIVAMENTE POR LA ENTRADA MARCADA COMO 2.

UNA VEZ REALIZADAS LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, SE PROCEDERA A DESCARGAR EL VEHICULO DEL REMOLQUE. UNA VEZ QUE EL VEHICULO ESTE DESCARGADO, RETIRAREMOS, ANTES DE HACER CUALQUIER OTRA COSA, EL REMOLQUE Y EL VEHICULO DE ASISTENCIA, PARA DEJAR SITIO PARA EL RESTO DE PARTICIPANTES.

B

**VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
PROCEDIMIENTO**

SE REALIZARAN LAS VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL EDIFICIO DE LA MANCOMUNIDAD



UNA VEZ REALIZADAS RETIRAREMOS DE LA ZONA DE DESCARGA CUALQUIER OTRO VEHICULO QUE NO SEA EL DE COMPETICION.
EL REMOLQUE LO APARCAREMOS EN LA ZONA PREPARADA PARA ELLO.
SACAREMOS EL VEHICULO CON EL CUAL HEMOS TRAILO EL REMOLQUE POR EL MISMO SITIO POR EL QUE HEMOS ENTRADO.

C

**VERIFICACIONES TECNICAS
PROCEDIMIENTO**

SE REALIZARAN LAS VERIFICACIONES TECNICAS EN LA PARTE LATERAL DEL EDIFICIO DE LA MANCOMUNIDAD. A ESTA ZONA SOLO SE PUEDE ACCEDER CON EL VEHICULO DE COMPETICION. UNA VEZ REALIZADAS LAS VERIFICACIONES EL VEHICULO ENTRA DIRECTAMENTE EN EL PARQUE DE ASISTENCIA

D

**FUNCIONAMIENTO
PARQUE DE ASISTENCIA**

EL PARQUE DE SENTIDO SERA EXCLUSIVAMENTE DE UN UNICO SENTIDO DE CIRCULACION. SE ACCEDE POR LA PARTE DE LA IGLESIA Y SE SALE POR LA PARTE DE LA GUARDERIA

LAS VEHICULOS NO SE DESCARGAN EN EL PARQUE DE ASISTENCIA.

SIEMPRE TENDRA QUE HABER UN CARRIL LIBRE.



1

ACCESO OBLIGADO PARA VERIFICACIONES Y PARQUE DE ASISTENCIA

2

ACCESO PARA LOS PARTICIPANTES, PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES. DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION

3

ACCESO EXCLUSIVO PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS DE COMPETICION

VIII SUBIDA A SAN COSME REGLAMENTO PARTICULAR

OBSERVACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL PARQUE DE ASISTENCIA

Únicamente se podrá realizar asistencia en las zonas indicadas en el plano.

Cada dorsal tendrá su zona de asistencia asignada. **Si algún participante compartiera asistencia con otros participantes, lo tendrá que notificar POR ESCRITO AL ORGANIZADOR EN EL MOMENTO DE FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN.** La organización podrá o no aceptar dicha solicitud.

Únicamente se permitirá UN ÚNICO vehículo de asistencia por participante o de un vehículo por cada dos participantes si ambos comparten asistencia. Todo aquel vehículo de asistencia que no esté debidamente identificado dentro de la zona de asistencia será multado y retirado con la grúa por la guardia municipal de Zalla.

Asimismo, en caso de realizar la asistencia con un camión, también deberá indicarlo y facilitará al organizador las dimensiones del mismo.

La organización facilitará a los participantes la identificación del vehículo de asistencia, que OBLIGATORIAMENTE deberá ser pegada en el cristal delantero del vehículo de asistencia.

Los participantes serán llevados en pequeñas caravanas desde el Parque de Trabajo a la salida. Este trayecto se realizará por carretera abierta al tráfico, por lo que obligatoriamente deberán cumplirla normativa existente, bajo sanción de la autoridad competente.

Serán los pilotos los responsables de estar a su hora en la salida del parque de asistencia.

Se recuerda a todos los participantes que no dejar el lugar de asistencia en perfectas condiciones será sancionado por los Comisarios Deportivos.

IMPORTANTE

Es de obligado cumplimiento el uso de lona y extintor en la zona de asistencia según se indica en el reglamento Art.22.2.9. (Reglamento Deportivo de Montaña).